



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.



- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.



Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 75%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.



Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	4,388,892	5,521,6268
Efectivo y Equivalentes	2,420,640	3,961,680
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,933,944	1,525,640
Otros Activos Circulantes	34,308	34,308
ACTIVO NO CIRCULANTE	990,106	5,257,419
Bienes Muebles	5,704,356	5,666,957
Activos Intangibles	15,000	15,000
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,729,251	-424,538
SUMA DE ACTIVOS	5,378,998	10,779,046
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,350,458	5,483,194
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,843,361	4,923,306
Provisiones a Corto Plazo	507,097	559,888
TOTAL PASIVO	4,350,458	5,483,194
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,028,540	5,295,852
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,595,882	4,595,882
Aportaciones	4,595,882	4,595,882
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-3,567,343	699,970
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-335,563	-2,202
Resultado de Ejercicios Anteriores	699,970	702,172
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,931,750	
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	5,378,998	10,779,046



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	87,481,033	96,367,710
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	87,481,033	96,367,710
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	144,118	0
Disminución del Exceso de Provisiones	144,118	
TOTAL DE INGRESOS	87,625,151	96,367,710
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	87,587,751	96,162,063
Servicios Personales	67,937,236	75,143,420
Materiales y Suministros	4,047,236	4,492,593
Servicios Generales	15,603,279	16,526,050
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	372,963	207,848
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	372,963	207,848
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	87,960,714	96,369,911
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-335,563	-2,201



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	4,595,882			0	4,595,882
Aportaciones	4,595,882			0	4,595,882
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		702,172	-2,202		699,970
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-2,202	0	-2,202
Resultados de Ejercicios		702,172		0	702,172
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	4,595,882	702,172	-2,202		5,295,852
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0			3,931,750	-3,931,750



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				- 3,931,750	-3,931,750
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-2,202	-335,563	0	-337,765
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-335,563	0	-335,563
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,202		0	-2,202
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	4,595,882	699,970	-335,563	- 3,931,750	1,028,540

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,845,753	445,704
<i>Activo Circulante</i>	1,541,040	408,304
Efectivo y Equivalentes	1,541,040	



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		408,304
Activo No Circulante	4,304,713	37,400
Bienes Muebles		37,400
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,304,713	
PASIVO	0	1,132,735
Pasivo Circulante	0	1,132,735
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,079,945
Provisiones a Corto Plazo		52,790
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	4,267,313
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	0	4,267,313
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		333,361
Resultado de Ejercicios Anteriores		2,202
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,931,750
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	5,845,753	5,845,753

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	85,692,814	96,367,710
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,692,814	96,367,710
APLICACIÓN	86,912,860	96,369,911



CONCEPTO	2015	2014
Servicios Personales	67,937,236	75,143,420
Materiales y Suministros	4,047,236	4,492,594
Servicios Generales	14,928,388	16,526,050
Otras Aplicaciones de Operación	0	207,848
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-1,220,046	-2,202
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	424,537
Otros Orígenes de Inversión	0	424,537
APLICACIÓN	37,400	198,105
Bienes Muebles	37,400	198,105
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-37,400	226,432
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	-9,530,123	2,952,686
Otros Orígenes de Financiamiento	-9,530,123	2,952,686
APLICACIÓN	-9,246,529	1,427,469
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-9,246,529	1,427,469
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-283,594	1,525,217
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-1,541,040	1,749,447
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,961,680	2,212,232
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	2,420,640	3,961,679



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 12 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	87,625,151	100.00	85,692,814	100.00	-1,932,337	-2.21
Total de Ingresos	87,625,151	100.00	85,692,814	100.00	-1,932,337	-2.21

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 6 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 12 de diciembre de 2014. La entidad no presentó evidencia de la aprobación por parte de su Órgano de Gobierno, del Presupuesto Modificado por un monto de \$ 87,625,151, cuya comparativa con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	67,937,236	77.53	67,937,236	77.53	0	0.00
Materiales y Suministros	4,047,236	4.62	4,047,236	4.62	0	0.00
Servicios Generales	15,603,279	17.81	15,603,279	17.81	0	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	37,400	0.04	37,400	0.04	0	0.00
Total Egresos	87,625,151	100.00	87,625,151	100.00	0	0.00



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$67,937,236 que representó el 77.53% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$4,047,236 que representó el 4.62% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$15,603,279 que representó el 17.81% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$37,400 que representó el 0.04% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$3,961,680, misma que forma parte de la información contable, presupuestal y programática de la entidad aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-774, publicado en el Periódico Oficial de Estado No.157 de fecha 31 de diciembre de 2015.



De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 86% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 7 puntos sin aclarar, mismos que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba' para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.



Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Contraloría Gubernamental, a la C.P. María del Carmen López Ramos como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas considero que la información proporcionada por el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS es veraz, suficiente y responsable, considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Asesores Contables Narvárez, S.C. con R.F.C. ACN060210D86, representado por la C.P.C. Nely Karina Narvárez Wong, con cédula profesional 3190074, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas al 31 de diciembre de 2015, así como el



estado de actividades, y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas emitidas por el consejo nacional de armonización contable."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLR/ÉCE/KPE